



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 27 NOV 2024

Res. H. N.º

1751/24

Expte. N.º 4.516/2024

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por las profesoras María Florencia GEIPEL y Viviana Isabel CARDENAS para solventar gastos relacionados a su participación en calidad de expositoras en las "IX Jornadas del Norte Argentino de Estudios Literarios y Lingüísticos", llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy (UNJu) durante los días 18, 19 y 20 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Letras**, avala el pedido y resuelve otorgarle, hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00)** a cada docente, para cubrir gastos vinculados con inscripción, transporte, hospedaje y/o viáticos, con imputación al fondo de la **Escuela de Letras**;

QUE las profesoras GEIPEL y CARDENAS presentan declaración jurada del itinerario de viaje y constancia de participación debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR Y REINTEGRAR los gastos efectuados por las profesoras María Florencia GEIPEL, DNI N.º 26.899.066 y Viviana Isabel CARDENAS, DNI 17.791.023 de la **Escuela de Letras** hasta la suma total de **PESOS VEINTICINCO MIL 00/100 (\$ 25.000,00)** a cada una, en concepto de viáticos por su participación en el evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma total de **PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$50.000,00)** a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2024 y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE LETRAS (S. Sub Unidad 027.001.006)**". -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el **Boletín Oficial** y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

maj/e

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa